

Yo, Milagros Laboy Lazú, secretaria de la Junta de Retiro del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR, CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2025, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R., determinó:

**FE DE ERRATA
A LA CERTIFICACION NÚMERO 21 (2021-2022)**

La Certificación Núm. 21 (2021-2022) aprobada en la reunión ordinaria del 29 de abril de 2022, debe corregirse según se expresa a continuación, de manera que lea íntegramente de la siguiente manera:

OTORGACIÓN DE MÁXIMO DE NIVELES INTERMEDIOS AL PERSONAL DEL FIDEICOMISO, NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y NUEVO RECLUTAMIENTO

Por cuanto: La Junta de Retiro, en su capacidad de fiduciario del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR (Fideicomiso), ante la situación de escasez de empleados en el Fideicomiso por la renuncia y jubilación de empleados, determinó establecer medidas inmediatas para incentivar a los mejores candidatos que compitan, se recluten y se retengan. Se autoriza conceder el máximo de niveles intermedios (once) en la escala básica sobre el mínimo de cada categoría a todo empleado de nuevo reclutamiento en puesto regular o en probatoria en el Fideicomiso.

Por cuanto: La Junta de Retiro, en su capacidad de fiduciario del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR (Fideicomiso), determinó establecer medidas inmediatas para retener a los empleados actuales y atraer al mejor talento a competencia por los puestos vacantes. Se autoriza conceder el máximo de niveles intermedios (once) en la escala básica sobre el mínimo de cada categoría a todo empleado que ocupe un puesto regular o en probatoria en el Fideicomiso.

Se derogan las Certificaciones Núm. 22 y 24 (2021-2022).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de junio de 2025.



Milagros Laboy Lazú
Secretaria
JUNTA DE RETIRO – UPR